



LOS CONTROLES REALIZADOS HASTA EL MOMENTO INDICAN QUE EL EMBALSE NO ESTÁ AFECTADO

La CHE acuerda con Cantabria y Castilla y León normas de navegación en el embalse del Ebro contra el mejillón cebra

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ha consensuado con los gobiernos de Cantabria y Castilla y León la aplicación de nuevas normas de navegación en el embalse del Ebro, en Reinosa, para su protección contra el mejillón cebra. El organismo de cuenca ha organizado hoy un encuentro con los ayuntamientos ribereños y los usuarios, en coordinación con las dos comunidades, para que apoyen la implantación del confinamiento de embarcaciones y la instalación de centros de desinfección oficial.

El confinamiento de embarcaciones es una de las medidas que pretende frenar una futura afección del embalse del Ebro, en la cabecera de la cuenca y también que éste sea la vía de contagio a la Cuenca del Norte, a través del bitrasvase Ebro-Besaya, y a la Cuenca del Duero, por el intercambio de embarcaciones entre los embalses. Hasta el momento los controles del estado larvario del mejillón en embalses realizados por la Confederación indican que el embalse del Ebro no está afectado, informó el Ministerio de Medio Ambiente.

Por esta razón, la protección del embalse a través de medidas para el control de la navegación es "prioritario" y la CHE las aplicará dentro del ámbito de sus competencias, que se centran en la regulación de la navegación en aguas continentales. Con la confinación de embarcaciones, la autorización para navegar en el embalse del Ebro excluirá la posibilidad de hacerlo en cualquier otra masa del agua. Por ello, para dirigirse a otro embalse de la cuenca se deberá renunciar a su autorización expresa.

Además, ninguna embarcación autorizada podrá circular fuera de su entorno, salvo que tenga un certificado de desinfección oficial. Los centros de desinfección oficiales serán gestionados directamente por la Administración o podrán ser cedidos a una empresa privada para su gestión. Para hacer efectivas estas medidas se establecerá un control de accesos a las rampas o embarcaderos y las embarcaciones estarán dotadas de una matrícula adecuada con el distintivo del embalse.

SURFISTAS

En la reunión también se abordó la situación de los surfistas y los deportistas que practican las modalidades de 'kitesurf', muy extendidas en este embalse, ya que sus tablas no son embarcaciones y por ello no se someten a la normativa para la navegación. Sin embargo, este colectivo expresó su intención de potenciar la vigilancia para que se cumplan los protocolos de limpieza de sus tablas.

En la reunión participaron el Comisario de Aguas de la Confederación del Ebro y representantes de la CHE y de los gobiernos de Cantabria y de Castilla y León, que expusieron estas cuestiones a los ayuntamientos de Reinosa, Campoo de Yuso, Campoo de Enmedio, Hermandad de Suso, Valderredible, Valle de Valdebezana, Arija, Valdeolea, Valdeprado del Río y Las Rozas de Valdearroyo, así como a diversas agrupaciones cívicas y deportivas de la zona.

Según Medio Ambiente, la Confederación ha potenciado esta coordinación administrativa, ya que sus competencias se centran en las normas de navegación, mientras que las comunidades autónomas son competentes en el control de las especies invasoras. Las actuaciones para un mayor conocimiento de la afección por mejillón cebra en la Cuenca del Ebro y para frenar en lo posible su propagación siguen las líneas del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio.

<<<< Volver Portada

Se dice se cuenta //// Con firma //// En libertad

Prensa, Radio y TV: Regional / Nacional / Internacional //// Humor //// El tiempo //// Publicidad

contacto@cantabriaconfidencial.com